



Dirección General de Aduanas



## BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 001-2018

### PRÓRROGA DE RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS FERROSOS Y NO FERROSOS

La Dirección General de Aduanas, comunica que se prorrogan todas las resoluciones mediante las cuales fueron autorizadas las empresas exportadoras de desperdicios y desechos de fundición de productos ferrosos y no ferrosos.

Dicha prórroga tiene el objeto de facilitar y evitar contratiempos al sector del registro nacional de exportadores de productos ferrosos y no ferrosos.

El registro de dichas empresas es en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 211, de fecha 3 de diciembre de 2015, el cual fue publicado en el Diario Oficial No. 233 Tomo 409, de fecha 17 de diciembre de 2015, el cual ha sido prorrogado por medio del Decreto 313, de fecha 20 de diciembre de 2017 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

Las empresas exportadoras de desperdicios y desechos de fundición de productos ferrosos y no ferrosos quedan en la obligación de llenar el formulario [DVJ-GT-035](#) de actualización de datos que está disponible en el portal Web del Ministerio de Hacienda, [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv).

Dicho formato deberán remitirlo al correo electrónico [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv), a más tardar el 15 de febrero de 2018, para agregarlo al expediente original y actualizar los datos en el sistema correspondiente.

Es importante que tomen en cuenta que de no remitir el formato de actualización de datos, se inhabilitarán de los sistemas informáticos, consecuentemente no podrán realizar exportaciones.

El presente documento deroga los boletines informativos números 001-2010, 002-2011, 002-2014 y 002-2015, 003-2016.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv), escribanos al correo [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv) o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





Dirección General de Aduanas

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Bartolo, Ilopango, 3 de enero 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



F) \_\_\_\_\_

José Armando Flores Alemán  
Director General de Aduanas

**HÁGASE SABER, -----F José Armando Flores Alemán, legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada**



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.  
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183  
Sitio Web: [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv) correo electrónico: [usuario.dga@mh.gob.sv](mailto:usuario.dga@mh.gob.sv)

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

